



CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE  
OCAMPO SEPTUAGÉSIMA TERCERA  
LEGISLATURA  
DIPUTADA BELINDA ITURBIDE DÍAZ



**DIPUTADO PASCUAL SÍGALA PÁEZ**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA**  
**DEL CONGRESO DEL ESTADO DE**  
**MICHOACÁN DE OCAMPO**  
**P R E S E N T E.**

**Belinda Iturbide Díaz**, Diputada integrante de la Septuagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, por el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en ejercicio de la facultad conferida en los términos del artículo 8º fracción II, 236 y 236 Bis, de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, presento la siguiente Propuesta de Acuerdo con el carácter de **urgente y obvia resolución**, para que se haga un llamado respetuoso al Titular del Poder Ejecutivo Federal para que emita de **manera urgente un acuerdo de carácter general a efecto de cancelar el incremento de los precios al público de las gasolinas y diésel** de conformidad con la siguiente:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En septiembre de 2016 el Titular del Poder Ejecutivo Federal envió a la Cámara de Diputados Federal su propuesta de Ley de Ingresos la cual en sus artículos décimo primero y décimo segundo transitorios pretendía adelantar en forma gradual el proceso de liberación total de precio de las gasolinas y el diésel contemplado en la Ley de Hidrocarburos y cuyo plazo límite está fijado para el 31 de diciembre de 2018. Lo anterior significa que el proceso de liberación e incremento del precio de los combustibles es producto y consecuencia de la reforma energética.

En la exposición de motivos de la Ley de Ingresos 2017 señala de manera clara que se trata de “consolidar la reforma energética” para abrir “la posibilidad de que participen actores complementarios a PEMEX, generando así mercados competitivos más eficientes de abasto de la energía que requiere el país para crecer. Así mismo el Ejecutivo Federal afirma que “El papel de los mercados competitivos es ciertamente una de las piezas clave de la reforma energética”<sup>1</sup>.

<sup>1</sup> Ley de Ingresos 2017 pág. XLIX, recuperado de:

[http://www.diputados.gob.mx/PEF\\_2017/2017/work/models/PPEF2017/paquete/ingresos/LIF\\_2017.pdf](http://www.diputados.gob.mx/PEF_2017/2017/work/models/PPEF2017/paquete/ingresos/LIF_2017.pdf)



**CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE  
OCAMPO SEPTUAGÉSIMA TERCERA  
LEGISLATURA  
DIPUTADA BELINDA ITURBIDE DÍAZ**



¿Por qué adelantar un año el incremento de los precios de la gasolina y el diésel?  
¿Cuál es la razón y la justificación? Son muchas las especulaciones al respecto.

El fenómeno de la privatización en nuestro país dio inicio con el gobierno de Miguel De la Madrid. Se abandona entonces la política progresista y nacionalista y se adopta una política de carácter neoliberal, instaura un sistema económico donde le resta facultades al gobierno y le otorga los medios de producción a la iniciativa privada. Sin embargo, no se recuerda un caso donde haya habido un beneficio real para el país con las privatizaciones.

Fueron varias las empresas públicas que se privatizaron a partir del sexenio de De la Madrid en 1982 y hasta la fecha entre las que se cuentan los bancos, teléfonos, ferrocarriles, aerolíneas, industria siderúrgica e industria azucarera, comunicación vía satélite. Los fracasos de los empresarios privados le han costado al país una cantidad cercana a los 110 mil millones de dólares. Sólo en la privatización de la banca el gobierno mexicano obtuvo 13 mil millones de dólares, pero gastó siete veces más, 90 mil millones de dólares, para rescatarla. En forma descarada, se endeudó el país para cubrir pérdidas privadas<sup>2</sup>. Sin embargo, los mexicanos no hemos ganado nada con la privatización del sector paraestatal, ha sido unos de los peores negocios, no se ha visto reflejado un beneficio real, sino todo lo contrario.

La privatización en nuestro país es una clara alianza estratégica con el capital privado, no es ajeno la percepción que se tiene de nuestro pueblo de las privatizaciones ya que en ningún momento contemplan la demanda social, como este gobierno pretende hacernos creer, nuestra nación, ha abandonado la política progresista, nacionalista por una política de carácter neoliberal.

Pero lo que sí es una realidad para todos los que vivimos en esta gran nación de la insensibilidad y abuso contra el sufrido y desbastado pueblo mexicano por parte de las políticas públicas neoliberales impulsadas por el actual Gobierno Federal, las cuales impactan gravemente en los bolsillos de los mexicanos, aunado a la corrupción e impunidad que han lacerado económicamente a nuestra nación.

Es necesario y urgente que se reviertan, no es justo que estas malas decisiones las tengan que pagar una sociedad cada día más necesitada y golpeada.

---

<sup>2</sup> Federico Plancarte Sánchez, Recuperado de: <http://www.gestiopolis.com/privatizaciones-en-mexico/>



**CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE  
OCAMPO SEPTUAGÉSIMA TERCERA  
LEGISLATURA  
DIPUTADA BELINDA ITURBIDE DÍAZ**



Con palabras señaladas recientemente de propia voz del Presidente de la república Enrique Peña Nieto “que el que ponía los huevos dorados se fue secando, se acabó, y a su muerte debemos el gasolinazo”.

Sin embargo para determinar las causas de la muerte de alguien es necesario realizar una autopsia, y me pregunto acaso ya se le practico a la gallina petrolera de los huevos de oro, para poder determinar cuál fue la causa de tremendo gallinicidio, si fue de muerte natural o la mataron<sup>3</sup>.

Pero ¿quiénes fueron los que la empobrecieron?, acaso serían todos los gobiernos corruptos que en lugar de invertir en la empresa petrolera mexicana la usaron de manera discrecional como caja chica, pero quienes son los sospechosos de esta quiebra, podemos tener varias hipótesis como: la autoridad corrupta amafiada con contratistas, el robo de combustible a los ductos de Pemex y la omisión de la autoridad, las malas inversiones de los directores que han dirigido a la empresa y sobre todo la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que con la carga fiscal la estrangulo.

Como consecuencia ha generado el aumento de los precios de la gasolina y diésel, el aumento de la luz, gas, y el descontento social e indignación del pueblo mexicano, ya que la medida tomada por el Gobierno Federal afecta directamente en el aumento de los precios de la canasta básica, habrá más inflación, desempleo, se reducirá el poder adquisitivo de la población.

Por lo que le solicito al Titular del Poder Ejecutivo Federal que dentro de las facultades que le confiere el artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 13 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal rectifique por el bienestar del pueblo mexicano emita un Acuerdo de manera General para cancelar las disposiciones establecidas por los artículos décimo primero y décimo segundo transitorios de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2017.

Por lo anteriormente expuesto y fundado me permito someter a consideración de esta soberanía con **carácter de urgente y obvia resolución** la siguiente Propuesta de:

## **ACUERDO**

---

<sup>3</sup> F. Bartolomé, Templo Mayor.



**CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE  
OCAMPO SEPTUAGÉSIMA TERCERA  
LEGISLATURA  
DIPUTADA BELINDA ITURBIDE DÍAZ**



**PRIMERO.** Se exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal para que en uso de sus facultades emita un Acuerdo de carácter general para posponer la entrada en vigor de las disposiciones establecidas por los artículos décimo primero y décimo segundo transitorios del Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio 2017 en relación con el aumento de los precios al público de las gasolinas y el diésel.

**SEGUNDO.** Se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) se reduzca en un 50% cincuenta por ciento el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) que se cobra a gasolina y diésel.

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.** El presente acuerdo entrara en vigor al momento de su aprobación.

**SEGUNDO.** Dese cuenta del presente Acuerdo al Congreso de la Unión, a las 31 Legislaturas Locales, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en funciones, para que de considerarlo pertinente se adhieran al presente.

**TERCERO.** Una vez hechas las adhesiones dese cuenta del presente acuerdo al Titular del Poder Ejecutivo Federal, al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para los efectos conducentes.

Palacio del Poder Legislativo, a los 16 días del mes de febrero de 2017.

**ATENTAMENTE**

**DIP. BELINDA ITURBIDE DÍAZ**